



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, - 5 JUL. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5545.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 995 de fecha 28.08.2009, presentada por Don (a) ALEJANDRO O'RYAN BUROTTO con domicilio particular

El Informe Interno N° 459 de fecha 29.06.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 441 de fecha 05.07.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2010

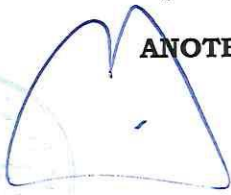
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ALEJANDRO O'RYAN BUROTTO, Rut con domicilio particular en , la Patente Comercial de OFICINA DE CONSTRUCCION, ROL N°2-14806, que funcionará en ARGOMEDO N° 756 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.07.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)


JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)